

CAPÍTULO 5

METÁFORA, REFERENCIA Y VERDAD

5.1 Metáfora y referencia

El problema más general, y seguramente más profundamente filosófico, que plantea la relación entre metáfora y referencia atañe a la relación de nuestro lenguaje natural con la realidad. En la filosofía contemporánea del lenguaje, la noción de **referencia** desempeña la función de pivote sobre el que se articula esa relación. El lenguaje nos pone en contacto con el mundo en la medida en que sus componentes tienen referencia, esto es, remiten a una **exterioridad lingüística**, sea de orden material o conceptual, sea su polo alternativo la propia realidad o el pensamiento. Es la noción de referencia la que permite que la reflexión lingüística trascienda el puro ámbito del lenguaje, para concebirlo contra un marco no lingüístico¹. La referencia se encuentra al extremo de los dedos con los que tocamos el mundo.

Sin embargo, la metáfora turba esa prístina imagen del lenguaje como espejo del mundo. Puesto que, si éste es algo fijo, permanente y exterior al propio lenguaje, ¿cómo es que podemos aprehenderlo en formas tan diversas?

¹ El estructuralismo lingüístico puede considerarse como una escuela que **renuncia** a esa forma de ver el lenguaje, que se niega a trascenderlo. El principal efecto de la influencia de la reflexión filosófica contemporánea sobre el lenguaje, en particular la de la filosofía analítica, ha sido el de reintroducir esa concepción trascendentalista en la lingüística contemporánea, de tal modo que hoy no se puede concebir la semántica sino bajo el prisma de la exigencia de poner el lenguaje en relación con algo que está más allá del propio lenguaje (al menos aparentemente).

¿cómo es que el mundo no impone **su** estructura auténtica, su organización unívoca sobre nuestro trato lingüístico con él? Si la realidad fuera tan completa, tan duraderamente conformada, ¿por qué no ha reducido nuestra pluralidad de lenguas, y de formas de utilizarlas, a una leibniziana *mathesis universalis*? La metáfora, y la manera en que impregna el lenguaje, es uno de los lugares conceptuales privilegiados desde el que podemos analizar nuestras relaciones con la realidad, sea ésta física o conceptual, concreta o abstracta, social o espiritual, moral o estética.

Como muestra de la variedad, y contraposición, de formas en que se puede concebir la relación de la metáfora con la realidad, a través de las nociones de referencia o verdad, expondremos algunas tesis filosóficas corrientes sobre el particular. Se sitúan éstas en un arco que presenta, en diferentes combinaciones, las siguientes tonalidades. En primer lugar, podríamos distinguir dos gamas básicas, las teorías reduccionistas y las no reduccionistas. En general, las teorías reduccionistas se caracterizan por entender las nociones de referencia y verdad metafóricas en términos de las correspondientes nociones literales, como una extensión o derivación de éstas. En cambio, las teorías no reduccionistas, o bien acuerdan una autonomía a la referencia y verdad metafóricas que las hacen ajenas a sus contrapartidas literales, o bien subsumen las nociones literales y metafóricas en una teoría general de la referencia y de la verdad que pretenda dar cuenta global de la conexión entre el lenguaje (o los sistemas simbólicos en general) y la realidad. En general, las teorías reduccionistas se atienen a la noción fregeana de referencia, mientras que las no reduccionistas, aún reconociendo que la noción de referencia expresa nuestro contacto lingüístico con el mundo, creen necesario concebir ésta de un modo más amplio, o más generalmente filosófico, de lo propuesto por G. Frege.

Por otro lado, las tesis sobre la relación entre metáfora y mundo se pueden dividir en realistas y no realistas. Son realistas todas aquellas teorías que, reconociendo la aplicabilidad de la referencia a las metáforas, entienden esta referencia como la relación que paradigmáticamente une al lenguaje con una realidad extralingüística independiente de cualquier descripción o marco conceptual. La trascendencia cognitiva de las metáforas, en tales teorías y

cuando se la reconoce, reside precisamente en esa capacidad propia para poner de manifiesto realidades nuevas, para determinar nuevos ámbitos aún no integrados en nuestros sistemas de conocimiento, o para refinar nuestra conceptualización de los vigentes.

En cambio, las teorías no realistas² prefieren entender la referencia en general, y la metafórica en particular, sin el importe ontológico que tiene en el realismo filosófico. Las metáforas, más que descubrir propiedades de lo real previamente existentes, nos sirven para ver el mundo con arreglo a diferentes perspectivas, nos permiten abordar su conceptualización de diferentes maneras. Al no reconocer una realidad extralingüística pura como fundamento de nuestro conocimiento, ni por tanto estar comprometidos con la hipótesis de la **descripción final y definitiva** de la realidad, las teorías no realistas hacen residir la virtualidad cognitiva de las metáforas en su capacidad para crear **modos de ver** el mundo susceptibles de ser integrados en nuestras teorías científicas o filosóficas.

5.1.1. La extensión metafórica: N. Goodman.

Todo simbolismo es referencial. Puede ser considerado y evaluado a través de la noción de referencia. El símbolo **está por** la referencia, y eso es lo que lo convierte en símbolo. Por ello, cualquier teoría de la referencia mínimamente adecuada ha de dar cuenta no sólo de las relaciones directas entre símbolo y referente, sino de cualquier relación que constituya al símbolo como tal, por muy intrincada y remota que parezca ser su conexión con el mundo. Cualquier teoría de la referencia ha de ser una teoría **general** de la referencia.

No ha de extrañar por tanto que, a partir de esta concepción general, N. Goodman (1968) haya propuesto una teoría **extensional** de las expresiones metafóricas, porque en la medida en que éstas constituyen símbolos

² Con esta etiqueta, tratamos de englobar tanto las teorías idealistas, de las que las nominalistas pueden considerarse una variedad, como las pragmatistas, realistas "internas", etc.

lingüísticos, han de suponer un apartado o caso particular de la teoría general de la referencia. Es más, la teoría de la referencia metafórica no se detiene en los símbolos lingüísticos, sino que ha de ser extrapolable a los símbolos metafóricos no lingüísticos, tanto a un poema de M. Hernandez como a un cuadro de R. Magritte.

Pero, a diferencia de muchos filósofos contemporáneos del lenguaje que asignan un lugar destacado a la noción de referencia, en la obra de Goodman no tiene ésta una resonancia **representacionista** ni **realista**, sino **creativa** y **nominalista**. El lenguaje, en cuanto sistema simbólico, no se limita a reflejar el mundo: de hecho, ningún sistema simbólico lo hace. Su relación es más compleja y dinámica, puesto que cualquier representación es también una **recreación** de lo representado. El carácter poético del símbolo reside en su propia naturaleza: si el símbolo ha de ser símbolo de algo diferente de él, lo ha de ser en la medida en que es **otra cosa** de lo que representa, pero que no obstante nos presenta como real. Esa es la `recreación' simbólica. Esa es la relación paradigmática que tiene cualquier sistema de símbolos con la realidad: nos la hace presente mediante otra realidad que nos permite **sentir** aquella, acceder a ella como realidad representada.

En este contexto, se puede adivinar que las tesis de N. Goodman sobre las aplicaciones literal y metafóricas de los términos no establecen una distinción tajante en ellas. En particular, para N. Goodman resulta absurdo afirmar que los términos (las "etiquetas" en su terminología nominalista) se aplican **literalmente** cuando "en realidad" designan una propiedad poseída por el objeto (o una descripción equivalente que se le aplique). Los predicados literales **se aplican** a los objetos en el mismo sentido que los metafóricos: los paisajes son tan "grises" como "tristes", si es que son ambas cosas. Desde el punto de vista de lo referido, los atributos literales son tan **poseídos** por los elementos de sus extensiones como los metafóricos. La aplicación, la posesión, la ejemplificación o la instanciación son únicas, aunque se den en diferentes modalidades. Sólo tiene sentido distinguir entre literal y metafórico en cuanto a esas modalidades. Así, `alto' puede tener una aplicación literal, como cuando se afirma `el edificio es alto' y una aplicación metafórica, como cuando se profiere `cantó una nota alta'. En el primer caso, `alto' tiene entre los

miembros de su extensión a edificios, en el segundo las notas musicales. En resumen, los términos pueden tener una extensión literal y una metafórica. La diferencia no hay que buscarla en un mecanismo diferente: el hecho referencial es básicamente el mismo. La diferencia reside en la **novedad** de clasificación que supone emplear la metáfora. La aplicación metafórica es una aplicación transgresora, viola las organizaciones existentes de la realidad. Pero el nominalismo de Goodman no reconoce en esas clasificaciones vigentes, al uso, ninguna legitimidad esencialista. la forma en que, hasta el momento de introducir una nueva metáfora, organizamos la realidad que conocemos es, ante todo, un hecho histórico contingente, que poco tiene que ver con la naturaleza esencial de las `sustancias' o clases `naturales'(sea esto lo que sea) clasificadas. Las clasificaciones son fundamentalmente sistemas de etiquetación que permiten resumir, aprender o transmitir nuestro conocimiento de la realidad, pero que no son necesariamente la expresión de la estructura íntima de la realidad. Por eso, la metáfora, que supone un sistema diferente de rotulación del mundo, puede ser igualmente valiosa que la aplicación convencional del sistema lingüístico. Su carácter transgresor no procede de la violentación del mundo, sino de la resistencia social al cambio. La metáfora no pone en cuestión la estructura del mundo, sino la de nuestra relación con él. Nos impide asentarnos en una visión fija de la realidad, cuya pretensión de legitimidad es esa propia fijeza. Su propia y desbordante presencia constituye la prueba de la multiplicidad de sistemas simbólicos posibles, de la variedad de formas de representación del mundo.

Ahora bien, ¿cuáles son las relaciones entre las diferentes modalidades del referir? En primer lugar, hay que insistir en el carácter gradual y oscilante de la dicotomía literal/metafórico. Lo metafórico lo es con respecto a lo literal, en la medida en que de lo literal se aparta, o lo niega, o lo ignora. Pero, a su vez, lo literal puede que no sea sino lo metafórico congelado o petrificado (dos metáforas corrientes para lo literal), de tal modo que, en el fluir de la historia de la lengua, sea difícil establecer el alcance de lo uno o lo otro.

Lo que es cierto es que tanto lo literal como lo metafórico se producen en el vaivén histórico de los significados, en el baile de **transferencias** que teje el desarrollo de los sistemas léxicos. La metáfora es ante todo una aplicación

novedosa de una etiqueta o conjunto de ellas (un esquema, en la terminología de N. Goodman; un “campo léxico”, en la terminología lingüística). La novedad de tal aplicación no consiste en que de repente se adquiriera la conciencia de que el término es adscribible a una nueva realidad, pues esa novedad es propia tanto de la aplicación de los términos literales como de los metafóricos³. Esa novedad es compatible con el uso y la costumbre socialmente fijados; es consustancial al propio aprendizaje de la lengua que se fundamenta en el dominio de la habilidad de proyectar esas aplicaciones en casos dudosos, o indecisos. Pero la novedad de la metáfora reside en la propia negación del uso y las costumbres establecidas, en el rechazo de las conductas regulares de denominación y calificación. Una aplicación sólo adquiere la cualidad de metafórica cuando está ‘contraindicada’, como lo expresa N. Goodman (1968). La metáfora se produce únicamente a contrapelo de la lengua.

Si desde el punto de vista lingüístico la metáfora supone el traslado de un esquema de etiquetas, desde el ontológico-referencial entraña una variación de **reinos**. Un reino está constituido por la unión de las extensiones de un esquema, agrupa a todos los objetos a los que es aplicable el complejo denominativo. Por ejemplo, si consideramos el esquema del **color**, con todas sus etiquetas estructuralmente relacionadas (por relaciones de oposición, contraste, afinidad, etc.), el **reino** correspondiente sería el de los objetos que tienen color. Ahora bien, si trasladamos el sistema del color a un reino diferente, el de los sonidos por ejemplo, obtendremos aplicaciones metafóricas, en la expresión ‘sonidos negros’ (en el cante flamenco). El traslado o la transferencia del esquema puede no ser total, sino solamente fragmentaria, pero lo que es importante retener es que, cualquiera que sea la amplitud del subsistema transferido, la organización de ese subsistema **persiste** en su nueva aplicación. Esto es importante porque permite utilizar las nociones de corrección, o las aléticas, para calificar los usos metafóricos de las expresiones. Así, del mismo modo que uno se puede equivocar o aplicar

³ “No es la pura novedad lo que constituye la diferencia. Toda aplicación de un predicado a un suceso nuevo o a un objeto recientemente hallado es nueva; pero esa proyección rutinaria no constituye la metáfora” (N. Goodman, 1968 (1976, pág. 83)).

inapropiadamente un término literal, también sucede lo mismo con los usos metafóricos. Un cuadro es **triste**, o no, en el mismo sentido que es **gris**, o no. Tanto los términos metafóricos como los literales están sujetos, en su uso, a utilidades incorrectas, inapropiadas, revisables, etc. Lo único que diferencia a la aplicación literal de la metafórica es su fijación social, el hecho de haber sido admitida, y asumida, en la comunidad lingüística de forma generalizada. Por otro lado, ese es el destino de toda esquematización metafórica: una vez que alcanza la difusión y la aceptación social, pierde vitalidad y muere. En cuanto alcanza el reconocimiento, la metáfora es engullida en el sistema de la lengua. El uso lingüístico y su generalización, a imagen de un Midas paralizante, petrifica la savia viva del lenguaje que mana de la creación metafórica.

5.1.2. Metáfora, referencia y acceso epistémico

Para E. F. Kittay (1987), el significado metafórico es de segundo orden: presupone la comprensión del significado literal y la comprensión de los diferentes tipos de relaciones transferidas entre un dominio y otro⁴. La metáfora tiene contenido cognitivo en la medida en que la ordenación conceptual que produce en el dominio metaforizado o dominio blanco de la metáfora no sólo permite una comprensión de éste, sino también otro tipo de relaciones cognitivamente significativas como la explicación, predicción o prescripción. Ahora bien, la estructura transferida, en términos de lo que E.F. Kittay pensaba, era una estructura lingüística, en particular una estructura léxica, articulada mediante el concepto de *campo léxico*⁵.

⁴ Las tesis principales de E.F. Kittay (1987) se encuentran formalizadas en E. Steinhart y E.F. Kittay (1994).

⁵ Esto significa, para teóricos prominentes de la teoría cognitiva de la metáfora (como G. Lakoff o M. Johnson), una inversión de los términos en que se ha de concebir el problema: no es la

La insustituibilidad de la metáfora, en cuanto recurso cognitivo, no era concebida por E.F. Kittay por su necesidad en cuanto instrumento de conceptualización de lo concreto o lo experiencial, sino en la carencia de recursos lingüísticos que fueran *funcionalmente equivalentes*. E.F. Kittay admitía que, en este punto, se dan variaciones interlingüísticas: ciertos recursos lingüísticos existentes en una lengua pueden no darse en otra, de tal modo que el sistema metafórico puede variar de una lengua a otra (incluso en una misma lengua a lo largo de su historia, E. F. Kittay *op.cit.* pág. 30) y, consecuentemente, el plano (*scheme*) conceptual de la(s) lengua(s) en cuestión. En el caso de una misma lengua, E. F. Kittay parece pensar no en una modificación de los *principios estructuradores* de las metáforas de esa lengua, sino más bien en un *enriquecimiento* de las metáforas en cuestión, bien para acomodarse a nuevas realidades conocidas en una cultura o para profundizar en las ya conocidas. En este sentido, E. F. Kittay comparte la concepción dinámica de la referencia de R. Boyd (1979, v. *infra* 6.2), haciendo la referencia metafórica un caso particular en que se manifiesta la historicidad del acto de referir. Del mismo modo que la incorporación de nuevos conocimientos implica una reconceptualización de la realidad sobre la que éstos versan, las nuevas metáforas suponen una nueva aprehensión de las realidades metaforizadas.

Ahora bien, en la teoría de la referencia metafórica de E.F. Kittay se pueden plantear las mismas cuestiones que en la de R. Boyd: ¿hasta qué punto se puede mantener que *lo referido*, en lo literal y lo metafórico, en diferentes momentos de tiempo, es *lo mismo*? ¿es la realidad referida independiente del acceso epistémico, que es variable? Y, si es así, ¿cuál es la función de la reconceptualización?

E. F. Kittay mantuvo una respuesta negativa a la segunda pregunta y, por tanto, a la primera. En su obra (1987, pág. 302) afirmó que el proceso de reconceptualización ligado a la metáfora “puede alterar los límites y la forma de un referente, e incluso lo que puede contar como un referente”, de tal modo que

estructura léxica la que da forma al contenido cognitivo, sino al revés, la estructura léxica es la plasmación lingüística de la forma cognitiva (v. *infra* 7.2.4).

no es posible determinar *criterios de identidad* transconceptual, por decirlo así, criterios que permitan afirmar que el referente queda inalterado tras experimentar procesos de reconceptualización. Pero, para captar en toda su justeza su posición teórica, es preciso entender la forma en que concibe los procesos referenciales en general y los metafóricos en particular.

En este punto, Kittay adoptó como marco la teoría de la referencia esbozada por R. Brandom (1984), relacionada con la noción de cadena *anafórica* de C. Chastain (1975). En realidad, la tesis que R. Brandom quería mantener acerca de la naturaleza inter o intralingüística de la referencia era más radical que la de la propia Kittay: R. Brandom sostenía que no hay forma de explicar la conexión referencial que no suponga una *traducción* inter o intralingüística, en un proceso inacabable, de tal modo que los términos no están en una relación individual de correspondencia con el mundo⁶. E. F. Kittay, en cambio, no deseaba pronunciarse sobre tesis alguna acerca del *anclaje* del lenguaje en el mundo, sino que centraba su atención en la forma en que la referencia metafórica se puede explicar, independientemente de lo que se quisiera mantener acerca de la relación entre el discurso literal y el mundo.

Así pues, en principio, la posición en la que se situaba, implicaba dos tesis: 1) las expresiones metafóricas no tienen una relación de referencia *directa* con la realidad; su forma de referir es vicaria y subordinada a otras formas de referencia, 2) la referencia de la que se deriva la referencia metafórica es la referencia literal y ésta es la única que, por decirlo así, permite tocar el mundo con las manos, la única que puede establecer cuál es la relación entre el lenguaje y la realidad.

En cuanto al *mecanismo* que explica la referencia metafórica, E. F. Kittay apeló a esas nociones de *anáfora* y *cadena anafórica* introducidas por C. Chastain (1975) y R. Brandom (1984) para explicar la referencia. De acuerdo con su concepción, existen dos casos en los que se puede encontrar una expresión metafórica como, por ejemplo, `el camino de Damasco´: a) puede que `el camino de Damasco´ se encuentre en un contexto lingüístico en el cual refiera a

⁶ R. Brandom desarrolló esta teoría en su magistral obra de (1994).

lo que literalmente refiere otra expresión literal, con la que se encuentra por tanto en una relación anafórica. Así, `el chico no sabía que hacer, qué rumbo tomar. Así que probó varias cosas. Al fin descubrió el cine: el camino de Damasco se abrió ante él´. En este caso, la expresión metafórica `el camino de Damasco´ refiere metafóricamente a lo que refiere `el cine´ en virtud de esa relación anafórica que les une. b) Puede que `el camino de Damasco´ no esté inserto en un contexto lingüístico previo, sino que sea una expresión que *introduce* una referencia (como suelen hacer muchas expresiones indefinidas). Por ejemplo, supóngase que alguien, al inicio de una conversación, profiere `el camino de Damasco es siempre difícil de encontrar´. En este caso ¿cuál es la relación anafórica? ¿qué nos permite suponer que el hablante se está refiriendo a algo? ¿cómo averiguamos a qué se está refiriendo? La respuesta de C. Chastain, y la de E.F. Kittay estaba en considerar que el `texto´ pertinente para la interpretación no sólo está constituido por las expresiones antecedentes o consiguientes sino también por lo que el hablante *piensa*: el conjunto de creencias pertinentes para la interpretación de su referencia se puede considerar como un *texto ampliado*, esto es, como un conjunto de expresiones que, sin ser proferidas, determinan el *ámbito pragmático referencial* en el cual se inscribe la proferencia de la expresión `el camino de Damasco´. E.F. Kittay admitía pues esa relación de *anáfora ampliada* como una forma correcta de aproximación a la referencia metafórica: la referencia metafórica siempre es, según ella, referencia anafórica, bien se produzca sobre un espacio referencial explícito –previamente introducida en el *texto*- o implícita, inducida por el conjunto relevante de creencias del hablante. En cualquier caso lo determinante es que, para que refiera la expresión metafórica, es preciso a) que exista una cadena anafórica de la cual la expresión en cuestión forme parte, y b) que algún miembro en el origen de esa cadena refiera *directamente* (se entiende que ese miembro ha de ser una expresión literal) a un elemento (objeto, asunto) extralingüístico. En lo que es propiamente la explicación de la referencia metafórica, queda por tanto fuera la elucidación de la relación entre el discurso literal y el mundo: el punto de la explicación se halla en la relación (anafórica) entre el lenguaje metafórico y el literal.

Un punto importante que es preciso señalar, y que aclara el sentido de la explicación de E.F. Kittay, es que las expresiones literales con las que se relacionan anafóricamente las metafóricas son expresiones referenciales, en el sentido de *usadas referencialmente*, de tal modo que su contenido descriptivo o predicativo sólo ha de considerarse en su sentido instrumental, constituir una vía epistémica de acceso que conduzca al referente pretendido. Y aunque en este punto E.F. Kittay se enredó en una prolija discusión acerca de lo que las expresiones *denotan* y aquello a lo que refieren cuando se usan (distinción establecida por J. Lyons, 1977), es evidente el sesgo pragmático de su explicación: es posible que la expresión `el camino de Damasco´ denote o haya denotado un objeto concreto y particular (el camino de Damasco) y que, por ello, sea *satisfecha*, tal como se suele decir en lógica. Pero lo que es relevante, lo que cuenta desde el punto de vista de la comunicación, es que tal expresión sea usada metafóricamente para referirse a otro objeto o evento, mediante la relación anafórica con otra expresión literal, como `el cine´ en el ejemplo aducido. La consideración de lo que las expresiones metafóricas *denotan*, suponiendo que tenga sentido hablar así, es derivada de lo que esas expresiones refieren, siempre en el sentido de ser usadas referencialmente por un hablante o una comunidad de hablantes. Y, como en el caso de las expresiones referenciales literales, se puede distinguir hasta cierto punto entre su *contenido atributivo* y su *función referencial*. Del mismo modo que, en el discurso literal, el contenido atributivo puede constituir una guía adecuada para la fijación del referente, pero también puede darse que la fijación referencial correcta (con éxito comunicativo) se produzca mediante un contenido atributivo erróneo. El ejemplo anterior puede aclarar este punto: supongamos que el contenido atributivo de `el camino de Damasco´ es algo así como `el camino de la salvación (de la redención, de la iluminación, etc...) personal´, que eso es lo que la expresión *denota* (repito, si es que tiene sentido hablar así) en virtud de convenciones sociales bien establecidas. Y supongamos que dos hablantes A y B creen, erróneamente, que la expresión en cuestión significa `el camino de perdición´. Puede darse el caso de que entre estos dos hablantes, la expresión `el camino de Damasco´ sea usada para referirse con éxito a una realidad, a la *misma* realidad que otros hablantes con las

creencias correctas, a pesar de que esa realidad no satisfaga el contenido atributivo de la descripción. Con todos los matices que cabe introducir, es preciso reconocer que, aún siendo atributivamente incorrecta, las expresiones metafóricas pueden ser usadas con éxito en la localización de referente. La cuestión es ¿cómo?⁷.

5.2 Metáfora y verdad

El motor de la investigación filosófica sobre el lenguaje no ha sido nunca el interés por su naturaleza intrínseca, sino por su relación con el pensamiento y la realidad⁸. De tal modo que, en cualquier tratamiento filosófico de la metáfora, parece forzoso incorporar consideraciones sobre cómo se relacionan las expresiones metafóricas con el mundo, aunque éste sea `el mundo' y no `el Mundo'⁹. Es más, estas consideraciones, en la medida en que se desprendan de teorías semánticas puras sobre la metáfora, pueden aclararlas y constituir un medio para su validación o invalidación, por resultar congruentes o inaceptables con respecto a posturas filosóficas básicas. Asimismo, no sólo pueden ayudar a la adquisición de un conocimiento mejor sobre la relación del lenguaje con la realidad, sino también a aclarar la propia naturaleza de la noción de **verdad**. Tanto en su sentido semántico como propiamente ontológico. Por decirlo de otro modo, las relaciones entre **verdad** y **metáfora** pueden abordarse desde dos posiciones de partida radicalmente diferentes. En primer lugar, se puede considerar incuestionada, o incuestionable, la noción de **verdad**, como noción suficientemente aclarada por la investigación filosófica. Entonces, la **verdad** será empleada como **el polo fijo** de la evaluación de la metáfora. Cualquier duda filosófica que pueda surgir en el análisis de la

⁷ Una propuesta interesante a este respecto es la de E.M. Zemach (1983, 1994).

⁸ En este sentido, la filosofía se diferencia de la semiótica: "en ningún momento, en semiótica, se ocupa uno de la relación del signo con las cosas denotadas, ni de las relaciones entre la lengua y el mundo" (E. Benveniste, 1967, pág. 35).

⁹ La distinción es de R. Rorty, 1979.

relación entre verdad y metáfora arrojará sospechas sobre la metáfora y no sobre la verdad.

Por otro lado, el análisis de la metáfora puede emplearse precisamente para cuestionar la noción de verdad. Desde este punto de vista, la imposibilidad de aplicar la noción común (filosóficamente común, se entiende) de verdad a las expresiones metafóricas no arroja sospechas sobre la noción de metáfora (o significado metafórico), sino sobre la noción de verdad. Bajo este prisma, una teoría de la verdad que no consiga dar cuenta de las relaciones entre el lenguaje metafórico y la realidad no es una teoría restringida, sino una teoría incompleta, o directamente falsa.

La posible relación entre la metáfora y la cognición constituye un problema filosófico interesante en la medida en que no se suscriba una teoría reduccionista de la metáfora. La razón es evidente: si se considera que toda metáfora es reducible a una paráfrasis literal, las cuestiones epistemológicas referentes a aquéllas serán igualmente planteables en ésta y, de constituir un problema filosófico, se tratará de uno general que puede afectar al discurso literal (común o específico - de la ciencia, del arte, de la religión, del ideológico-político, etc). En cambio, el que no suscribe una posición reduccionista en el ámbito de la pragmática, se encuentra ante dos posibilidades: a) no adscribir a las metáforas **un contenido cognitivo propio**, aunque puedan desempeñar un papel en la constitución y transmisión del conocimiento; b) afirmar que las metáforas tienen un contenido propio, expresión de un conocimiento que no es reducible por tanto al de las posibles paráfrasis literales. Es este segundo caso el que vamos a explorar conceptualmente, porque se ha convertido en uno de los frentes de batalla de concepciones contrapuestas no sólo a propósito de la metáfora, sino también a cuenta de la propia naturaleza del conocimiento.

Una cuestión asociada a la acabada de mencionar, pero que es preciso indicar, es la relación del problema del estatuto cognitivo de las metáforas con el de la teoría de la verdad. La conexión es como sigue: es una opinión corriente que todo enunciado con un contenido cognitivo ha de poseer un valor de verdad o, dicho de otro modo, que una teoría de la verdad quedaría incompleta si no se aplicara a todas las entidades lingüísticas con un contenido

cognitivo. Parece una condición necesaria de una teoría semántica de la verdad que coincida en sus bordes con una teoría del conocimiento, que recubra de una forma completa el terreno batido por la epistemología. Si se es partidario de esta opinión tan común (y tan natural, cabría añadir), quien asigne un contenido cognitivo a la metáfora ha de propugnar igualmente una teoría de la verdad para los enunciados metafóricos, siquiera en esbozo. Esa teoría de la verdad, como es obligado, a) ha de implicar una teoría de la referencia o extensión metafórica, y b) ha de conservar el carácter autónomo e irreducible de la metáfora en sus aspectos cognitivos, esto es, no ha de ser **reduccionista** en el nivel lingüístico cuando no lo es en el epistemológico. Así pues, una posición no reduccionista acerca de la metáfora conlleva generalmente una doble ampliación o extensión: a) en el campo de la epistemología, en la medida en que extiende el ámbito del conocimiento más allá del terreno de lo literal, y b) en el campo de la teoría del lenguaje, en la medida en que incrementa la teoría de la verdad (la semántica, si se quiere decir así).

Esta cuestión del contenido cognitivo se puede plantear además en los tradicionales dos planos, y así se ha hecho habitualmente. En el plano individual, los psicólogos (del lenguaje, evolutivos) se han planteado esencialmente cuestiones referentes al tipo de operaciones mentales que sustentan la metáfora y su enraizamiento en la estructura cognitiva humana, así como cuestiones más puntuales, respecto al desarrollo de la capacidad metafórica o figurativa. En general, el examen de la metáfora ha constituido una vía de acceso al estudio del proceso, o conjunto de procesos, rotulado como analogía, y a situar ese proceso en el conjunto de las estrategias cognitivas etiquetadas, aún más ampliamente, como inferenciales. Una derivación interesante de esta estrategia de investigación ha sido, a partir de los años setenta, la desarrollada en el campo de la Inteligencia artificial. Su objetivo ha sido proponer modelos de gestión del conocimiento (representación, manipulación, recuperación...) que cumplieran condiciones formales de completud y corrección, que proporcionaran una descripción más o menos completa de las intuiciones básicas acerca del funcionamiento de la producción y comprensión metafóricas (v. B. Indurkha, 1992).

Por otro lado, en el plano social o colectivo, las cuestiones

fundamentales relacionadas con la metáfora tienen que ver con la función de la metáfora en las teorías científicas, el lugar que ocupan en la constitución de conceptos y disciplinas científicas, no en las simples funciones accesorias de transmisión o divulgación del conocimiento científico. Esto da por supuesto que la ciencia, en cuanto sistema inductor de creencias, es la forma en que se manifiesta la cognición en el plano social o colectivo. Ello es cuestionable y ha sido cuestionado poniendo de relieve el lugar que ocupa la metáfora en otros sistemas, como el arte o la religión. No obstante, dejando de momento esta polémica, lo que se puede admitir es que la ciencia es una de las formas privilegiadas en que se manifiestan nuestras capacidades cognitivas.

5.2.1. Teorías sobre la verdad de la metáfora

La razón de que en la filosofía de inspiración analítica no se haya incluido un tratamiento detenido de la verdad metafórica hay que buscarla en su aparente obviedad. Al fin y al cabo, de las teorías sobre el significado metafórico se pueden **deducir** sin más las tesis correctas acerca de la naturaleza de la verdad metafórica. Por ejemplo, si la teoría en cuestión no reconoce a las expresiones metafóricas otro sentido que el literal, no les atribuirá otra verdad que el adjudicable a ese significado literal: eso es lo que se desprendería del tratamiento que J. Searle (1979) ha propugnado para las metáforas. Si se pone el énfasis en la inexistencia de un significado metafórico y en su vacuidad cognitiva, como sucede en el caso de las tesis propuestas por D. Davidson (1978), entonces la cuestión de la verdad metafórica quedará fuera de lugar: no existe tal cosa, la verdad es una propiedad que atañe únicamente al lenguaje literal. Finalmente, si se destaca la capacidad de las expresiones metafóricas para suscitar, sugerir o proponer ideas, aunque de forma indirecta, se hace residir la verdad metafórica en la **verdad literal** de los pensamientos a que ha llevado la expresión metafórica (v. I. Scheffler, 1979; R. Fogelin, 1988).

Como se puede advertir, hay un rasgo común a todas estas posibilidades, exploradas más o menos sistemáticamente por la filosofía

analítica contemporánea, y es la **subordinación** de la verdad metafórica a la verdad literal, incluyendo el caso en que se conciben como excluyentes.

5.2.1.1. La subordinación de la verdad metafórica

El hecho de que la verdad metafórica se considere subordinada equivale a incluirla entre las variedades de verdad indirecta. Esto es, un enunciado es indirectamente verdadero (o falso) cuando es directamente verdadero (o falso) un enunciado o conjunto de enunciados en términos de los cuales se analiza el primero. Numerosos intentos de fundamentalismo epistemológico nos han familiarizado con esta noción de verdad indirecta. Por ejemplo, el positivismo lógico consideraba que la verdad de los enunciados teóricos se les asignaba indirectamente, mediante la adscripción de valores veritativos a **enunciados protocolares**, en términos de los cuales se podían y debían analizar. Lo mismo sucedía en las diferentes variedades fenomenalistas o fisicalistas: existía una forma privilegiada de lenguaje en términos de la cual, por diferentes procedimientos, se puede acceder a otros niveles lingüísticos (de superior abstracción).

Junto a esta verdad **epistemológicamente** indirecta, es posible distinguir una verdad **lógico-semánticamente** indirecta. En este caso, ya no se trata de una reducción basada en la accesibilidad epistemológica, sino en el análisis lógico-semántico del contenido de la expresión lingüística. Piénsese, como ejemplos paradigmáticos, en el caso russelliano de los enunciados con expresiones referenciales (la teoría de las descripciones) o en el análisis kripkeano de los enunciados modales (la teoría de los mundos posibles) o en el análisis paratáctico de D. Davidson. En todos estos casos, se propone un análisis que revela la **auténtica forma lógica** de las expresiones y que permite asignarles condiciones de verdad en una forma que es congruente, por un lado, con nuestras intuiciones semánticas y, por otro, con teorías semánticas bien establecidas. En este caso, es preciso distinguir entre la **forma superficial** de la expresión de que se trate y la **forma profunda o auténtica**, que rige su funcionamiento lógico-semántico.

En principio, parece que se puede excluir que la variedad de verdad

indirecta que sería propia de las metáforas pertenezca a una de las dos mencionadas, aunque quizás se puedan establecer similitudes. Lo característico de las posturas que mantienen la subordinación de la verdad metafórica es que postulan una relación mucho más relajada de lo que son las relaciones reduccionistas de índole lógica o epistemológica, excepto en el caso de las teorías sustitucionistas más estrictas¹⁰. Por ejemplo, en una de sus versiones menos estrictas, la relación se concibe del modo siguiente: “Las oraciones en que aparecen metáforas son verdaderas, o falsas, en la forma normal, literal, porque si las palabras que las componen no tienen un significado especial, las oraciones no tienen una verdad especial. Lo cual no significa negar que exista algo como la verdad metafórica, sólo que se niega de las oraciones. La metáfora nos lleva a advertir lo que podría no advertirse de otro modo y no existe razón, supongo, para no afirmar que esas visiones, pensamientos y sentimientos inspirados por las metáforas son verdaderos o falsos”¹¹. Por tanto, ni siquiera se trata de una relación entre enunciados. Las expresiones metafóricas pueden ‘inspirar’ pensamientos verdaderos, por ejemplo, pero la adscripción de valores veritativos a éstos no depende de la correspondiente adscripción a enunciados que expresen los pensamientos

¹⁰ Evidentemente, si se mantiene una teoría de este tipo, ha de sostenerse la equivalencia **lógica** entre enunciado metafórico y enunciado o enunciados literales; con lo que constituiría una versión de la variedad lógico-semántica. El enunciado metafórico tendría la misma relación con los equivalentes literales que tiene el enunciado ‘necesariamente p’ con ‘p es verdadero en cualquier mundo posible M(1)...M(n)’

¹¹ D. Davidson, op. cit., pág. 257. Esta es una línea de argumentación seguida también por S. Blackburn (1984, pág. 179): “una buena metáfora en el nivel creativo es expresada por una preferencia que no dice que sucede tal y cual, sino que más bien expresa una invitación o sugerencia de que se ha de explorar una cierta comparación”.

inspirados, por no hablar de la `verdad' de las `visiones' o de los `sentimientos'. En este sentido, la noción de **verdad metafórica** no tiene que ver con las relaciones entre el lenguaje y el mundo, porque, como se advierte explícitamente, la verdad metafórica no es una propiedad adscribible a entidades lingüísticas, ni definible en términos de ellas.

La postura de D. Davidson es un caso extremo, radical, en el sentido de que su concepción trata de excluir, del nivel lingüístico, cualquier sentido de `verdad metafórica', pero es característica de la forma en que se conciben las relaciones entre verdad metafórica y literal en las teorías que asignan a ésta una posición subordinada. Esas relaciones no son de índole lógica, en el sentido de que establezcan un nexo inferencial entre enunciado metafórico y enunciado literal, de tal modo que la propiedad veritativa asignada a éste le sea también indefectiblemente adscrita a aquél. Son de una naturaleza más flexible, pero que es necesario precisar si se quiere dotar de sentido a la concepción que subordine la verdad metafórica a la literal. De hecho, si no se efectúa tal concreción, la tesis de la subordinación de la verdad metafórica queda abierta a la siguiente objeción: " Si una metáfora ha de ser calificada de `verdadera' porque `inspira' creencias verdaderas, entonces ¿por qué no llamamos `verdaderas', con el mismo fundamento, a todas las demás preferencias literales? Pero sería absurdo calificar a una pregunta de verdadera, por ejemplo, sólo porque puede conducir al oyente a pensamientos verdaderos; y sería absurdo considerar una hipótesis científica comprobadamente falsa como verdadera, sólo porque fue la inspiración de hipótesis verdaderas de científicos más perspicaces que reaccionaron contra ella"¹²

La objeción tiene fundamento: si la conexión entre expresiones metafóricas y los enunciados literales que suscitan es tan indeterminada, entonces la presunta `verdad metafórica' de dichas expresiones se diluye. Las expresiones no constituirían entonces verdades metafóricas, sino que serían `metafóricamente verdaderas'. Y este sentido de `verdad' es atribuible a

¹² D.E. Cooper, op. cit., pág. 207.

cualquier clase de expresión lingüística, y no sólo a las expresiones metafóricas.

Para tener una imagen más nítida del problema, conviene considerar las relaciones entre el concepto de `verdad metafórica' y el resto de los valores semánticos, aparte del de `verdad'(literal), que se pueden atribuir a las expresiones lingüísticas. Como se sabe, las teorías semánticas filosóficas modernas pueden dividirse toscamente en dos grandes grupos: las teorías **monistas** y las teorías **pluralistas**. Las teorías monistas vienen a proponer, en resumidas cuentas, que la semántica de una lengua natural ha de tener la forma de un conjunto de reglas que asignen a las expresiones de esa lengua un valor semántico (o su negación). En general, ese valor semántico privilegiado es el valor alético, lo verdadero, o su negación, lo falso. Para tales teorías es un supuesto metodológico básico la postulación de un elemento o denominador común en las aparentes variedades de modalidad lingüística. Es ese elemento el que posibilita la uniformidad en la asignación de valores semánticos y también, en general, es la modalidad indicativa¹³ la que, por diferentes razones, se considera como básica. El análisis lógico-semántico consiste pues en la averiguación de ese denominador común indicativo en las diferentes modalidades superficiales, como la interrogativa o la imperativa. Cuando se efectúa la **reducción** adecuada, mediante el análisis, los valores aléticos son directamente aplicables a las expresiones de forma independiente de su modalidad superficial. Esto quiere decir que, en el caso de la semántica de condiciones de verdad entendida de esta forma monista, las preguntas o las

¹³ Evidentemente, no se trata de la modalidad indicativa entendida en sentido morfológico-sintáctico, sino en sentido semántico, en que sería más preciso denominarla `asertiva'. Las relaciones entre el nivel morfológico-sintáctico y el semántico-pragmático son sumamente complejas, pero la simplificación en este contexto está suficientemente justificada por el nivel de la discusión que sigue.

órdenes tienen valores de verdad **literales**¹⁴. Es de suponer que los enunciados metafóricos, en esta concepción, también sean literalmente verdaderos o falsos, una vez analizados correctamente, mediante el análisis extensional de la metáfora o mediante la adecuada conexión con enunciados literalmente verdaderos. En estas teorías, la expresión 'metafóricamente verdadero' carece de sentido. En cambio, las teorías pluralistas se caracterizan por reconocer la variedad y la autonomía de diferentes valores semánticos. Cada modalidad lingüística, cuya independencia respecto al modo indicativo se pueda fundamentar, tendrá **su** valor semántico específico, y la sub-teoría semántica correspondiente consistirá en el conjunto recursivo de reglas que permita asignar ese valor (o su negación) a las expresiones de esa modalidad. Así, por ejemplo, las expresiones interrogativas y las imperativas tendrán sus propios valores independientes de los valores aléticos de verdad y falsedad.

Ahora bien, aún considerando la autonomía de los correspondientes valores semánticos, se puede advertir inmediatamente que las diferentes subteorías semánticas propias de cada modalidad son **funcionalmente análogas**, esto es, que el papel que desempeñan los valores semánticos es el mismo en cada una de ellas y que los mecanismos mediante los cuales se asignan son **estructuralmente equivalentes**. Ello es el fundamento para que se pueda calificar, por ejemplo, a las preguntas o a los órdenes como 'verdaderas' o 'falsas'. Pero esta aplicación es una aplicación por extensión metafórica, basada en esa analogía funcional. Las preguntas u órdenes pueden ser **consideradas metafóricamente verdaderas**, aunque en modo alguno sus valores semánticos característicos sean reducibles a los valores aléticos 'literales'.

Teniendo en cuenta la naturaleza de estos dos grandes enfoques, se puede pensar ahora dónde encajan más adecuadamente ciertas tesis sobre la subordinación de la verdad metafórica. Si lo que se quiere decir, cuando se afirma que la 'verdad metafórica' está subordinada a la verdad sin más, es que

¹⁴ Véase M. Platts (1979, Cap. II).

las expresiones metafóricas dependen, en su calificación alética, de la verdad o falsedad de expresiones literales, entonces se estará manteniendo que aquéllas son literalmente verdaderas, por muy subordinada que sea su verdad. La forma de ser verdadera una expresión metafórica consistirá pues, no en una manera especial de relacionarse directamente con la realidad, sino en su relación con otras expresiones, a través de las cuales tomará contacto con la realidad. Lo característico de las expresiones metafóricas, de acuerdo con esta concepción, es que 1) son literalmente verdaderas (o falsas), y 2) lo son de una forma indirecta, a través de otras expresiones literales.

Por otro lado, si, cuando se mantiene la subordinación de la verdad metafórica, lo que se quiere indicar es que existe una forma especial de relacionarse con la realidad, en virtud de la cual se puede denominar `verdadera' una expresión metafórica, entonces la subordinación lo será con respecto a la noción de **verdad** y no a la de **metáfora**. En este sentido, las expresiones metafóricas serían verdaderas de forma similar a como lo son las preguntas o las órdenes: poseen un valor semántico, por denominar, que, en el ámbito del discurso metafórico, desempeña la misma función que el valor alético en el indicativo-assertivo. Las metáforas serían metafóricamente verdaderas.

Tenemos pues diversas opciones para clasificar las teorías sobre la verdad metafórica:

I. Teorías de la independencia, o no subordinación, o primacía de la verdad metafórica.

I.1. Las expresiones metafóricas son literalmente verdaderas, de una forma directa y corriente, del mismo modo que lo son las literales¹⁵.

¹⁵ Una posición original mantenida a este respecto es la de E. Zemach (1994). Para este autor las metáforas son (o pueden ser) literalmente verdaderas dependiendo del éxito de la nominación metafórica. Según él, toda metáfora esconde una propuesta de renominación, o extensión nominativa, de una sustancia. Decir por ejemplo que `las estrellas son frutos del cielo' (M. Hernández) es, en realidad, una sugerencia para el uso de la palabra `fruto', que

Quizás la teoría más importante que se puede clasificar bajo este apartado es la de M. Hesse (1984, 1988, 1995). De acuerdo con su radical tesis de que todo lenguaje es esencialmente metafórico, y que el lenguaje literal es un caso límite de convencionalización del lenguaje metafórico, la verdad se aplica primordialmente al lenguaje metafórico. En su teoría, el lenguaje metafórico tiene una relación con el mundo similar a la que tiene una teoría o un modelo. Del mismo modo que no puede haber una teoría o un modelo con una correspondencia unívoca con los datos o la experiencia, el lenguaje no puede ser un reflejo directo del mundo. Ello no impide que, al igual que el modelo, podamos calificar al lenguaje (a las aserciones) como verdadero. Solo que nos tenemos que olvidar del carácter único, absolutista o eterno de la verdad.

I.2. Tanto las expresiones metafóricas como las literales son verdaderas en un sentido no literal o habitual, sino más amplio o diferente, Existe un sentido metafórico primordial en la noción de **verdad** con respecto al cual son verdaderas o falsas tanto las expresiones literales como las metafóricas (D.E. Cooper, 1993).

II. Teorías de la subordinación (o carácter indirecto) de la verdad metafórica.

II.1. Las expresiones metafóricas son metafóricamente verdaderas. El valor de verdad se les adscribe en virtud de una analogía con las expresiones literales.

II.2. Las expresiones metafóricas son literalmente verdaderas, pero lo son de un modo indirecto, a través de expresiones literalmente verdaderas con las cuales están relacionadas.

Evidentemente, todas las teorías que afirman que las metáforas son comparaciones implícitas caen en este apartado. Las metáforas se convierten

abarca como instancias particulares la sustancia *naranja* y la sustancia *estrella*. Ambas aplicaciones pueden ser verdaderas en términos de los intereses y valores del individuo o comunidad que realiza las predicaciones correspondientes (v. también E. Zemach, 1983.)

en enunciados literales cuando se hacen explícitos los elementos implícitos en ellas (los términos comparativos) y, en consecuencia son verdaderas o falsas. Esto, desde un punto de vista semántico. Desde el pragmático, pertenecerían a esta clase las teorías que mantienen que las metáforas son verdaderas cuando lo son los enunciados (las proposiciones) que constituyen su significado intencional, esto es, lo que el hablante pretende comunicar con ellas. Pero también se incluirían aquí las teorías que, aún sosteniendo que las metáforas no son propiamente verdaderas o falsas, se las puede denominar así porque dan lugar a teorías o afirmaciones verdaderas o falsas. Esta es por ejemplo la posición de A. Danto (1993): aunque 'el corazón es una bomba' fue en algún momento un enunciado metafórico - y aún puede serlo en ciertos contextos de uso dio lugar a un proceso de investigación que finalmente probó que el corazón es una bomba.

Para completar este cuadro, es preciso mencionar las diferentes variedades en que se presenta la tesis de que las expresiones metafóricas no son verdaderas, ni directa ni indirectamente.

III. Teorías sobre la carencia de valor de verdad de las expresiones metafóricas.

III.1. Las metáforas no son verdaderas, puesto que carecen de significado: no tienen otro sentido que el literal, y no existe ninguna conexión lógica entre el valor semántico de ese sentido literal y su posible valor en cuanto metáforas.

III.2. Las metáforas no tienen valor semántico. Sus valores propios pertenecen a otro ámbito (cognitivo, artístico, literario, etc.), distinto del propiamente lingüístico, de tal modo que **sólo metafóricamente** se pueden denominar 'verdaderas' a las metáforas, en la medida en que posean esos otros valores.

